

PETICIÓN DE PRESUPUESTOS PARA LA GESTIÓN, VALIDACIÓN Y ABONO DE LOS PREMIOS DE LA SEMANA DEL COMERCIO 2026 EN LOGROÑO

Logroño, 25 de agosto de 2026

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de La Rioja y el Ayuntamiento de Logroño, a través de Logroño Punto Comercio, tienen previsto organizar la **Semana del Comercio 2026**, que se desarrollará del **3 al 10 de octubre de 2026**, con el objetivo de dinamizar el comercio local, visibilizar la oferta comercial de la ciudad y fomentar el consumo en el comercio minorista.

Dentro de las acciones previstas, entre los días **5 y 10 de octubre de 2026** se realizará el reparto entre los ciudadanos de **rascas con premios**, que deberán ser canjeados mediante compras en los comercios adheridos a la campaña.

OBJETO

Contratación de una empresa especializada para la gestión, control, validación y abono de los premios correspondientes a los vales resultantes de la campaña de rascas de la Semana del Comercio 2026.

DURACIÓN DEL CONTRATO

La prestación del servicio comprenderá el periodo necesario para la correcta gestión de los premios de la campaña, finalizando el servicio el 30 de octubre de 2026.

CARACTERÍSTICAS BÁSICAS

La empresa adjudicataria será la encargada de gestionar el proceso desde la recepción de los vales utilizados por los comercios participantes hasta el abono de los importes correspondientes a cada establecimiento.

El servicio deberá incluir, como mínimo:

- Diseño y establecimiento del procedimiento de gestión y liquidación de los vales.
- Coordinación con Logroño Punto Comercio y con los comercios participantes.

- Recepción de los vales que hayan sido utilizados por los ciudadanos en los comercios adheridos.
- Recepción y comprobación de la documentación justificativa que se determine para acreditar la correcta utilización de los vales.
- Comprobación de la validez de los vales y detección de posibles incidencias, duplicidades o irregularidades.
- Registro y control de los vales presentados por cada comercio.
- Elaboración de la liquidación correspondiente a cada establecimiento.
- Abono a cada comercio del importe total de los vales correctamente justificados y validados.
- Atención y resolución de las posibles incidencias que puedan producirse durante el proceso de liquidación.
- Elaboración de un informe final de la campaña que incluya, como mínimo, el número de vales gestionados, importe total abonado, desglose por comercio y posibles incidencias detectadas.

El importe total de los premios objeto de gestión asciende a **26.500 euros**.

CONDICIONES TÉCNICAS

La empresa adjudicataria deberá disponer de los medios técnicos y humanos necesarios para garantizar una gestión eficaz y segura del proceso.

La empresa deberá:

- Establecer un sistema que permita identificar y controlar individualmente los vales presentados por cada comercio.
- Garantizar la trazabilidad de los vales desde su recepción hasta su liquidación y abono.
- Comprobar que los vales presentados cumplen las condiciones establecidas en las bases de la campaña.
- Garantizar que un mismo vale no pueda ser liquidado más de una vez.
- Mantener un registro actualizado de los vales recibidos, validados y abonados.
- Facilitar a Logroño Punto Comercio información sobre el estado de las liquidaciones cuando sea requerida.
- **Realizar el abono a los comercios antes del 30 de octubre de 2026.**
- Garantizar la confidencialidad de la información y documentación recibida de los

comercios.

- Cumplir la normativa vigente que resulte de aplicación en materia de protección de datos, gestión documental y medios de pago.

El procedimiento concreto de presentación de los vales y de la documentación justificativa por parte de los comercios será establecido en coordinación con Logroño Punto Comercio.

CONDICIONES DE EJECUCIÓN

- Las propuestas se enviarán por correo electrónico a lgil@camararioja.com o en cualquier otro formato digital.
- Cada empresa no podrá presentar más de una propuesta.
- La empresa deberá presentar una descripción detallada de la metodología y procedimiento que propone para la gestión de los vales.
- La empresa deberá presentar cronograma de las diferentes fases de gestión
- La empresa deberá emitir la factura completamente desglosada y un informe posterior que incluya la formación llevada a cabo para cada comercio con su situación inicial y áreas de mejora implementadas.

PRESUPUESTO Y PRECIO DEL CONTRATO:

- El valor estimado del contrato se fija en la cantidad total de 2.892,56 **sin IVA**
- El importe correspondiente a los **26.500 euros en premios** no forma parte del precio del servicio de gestión y será destinado íntegramente al abono de los premios a los comercios participantes.
- El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación en función de la proposición seleccionada, sin que en ningún caso pueda ser superior al tipo de licitación que a tal efecto se fija.
- El precio del contrato comprende todos los gastos que la empresa deba realizar para el normal cumplimiento de las prestaciones contratadas, sin que puedan ser repercutidos como partida independiente

PLAZO DE PRESENTACIÓN

Hasta las 10:00 horas del 7 de septiembre de 2026.



LUGAR DE PRESENTACIÓN

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE LA RIOJA

Gran Vía, 7 – 7ª Planta, 26001 LOGROÑO/ Email: lgil@camararioja.com

Las propuestas se enviarán por correo electrónico o en cualquier otro formato digital.

El incumplimiento de alguna de las condiciones que contempla esta petición de presupuestos podrá conllevar la desestimación de la oferta presentada.